

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
INFORME DEL FISCALIZADOR
PLANILLA Nº 1 DE AVANCE DE OBRA**

Quito, 15 de diciembre de 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Objeto de contrato:	“OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS COCHAPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO”
Código del Contrato:	COTO-MDMQAZEE-8-2023
Contratista:	ING JORGE IBARRA GARCÍA
Fiscalizadora:	ARQ. PATRICIO HIDALGO CARRERA
Administrador:	ARQ. SANTIAGO POZO NAVAS
Suscripción Contrato:	26 de octubre de 2023
Disponibilidad de anticipo Notificación de inicio de obra	07 de noviembre de 2023
Inicio de obra:	09 de noviembre de 2023
Plazo inicial:	60 días
Fecha de vencimiento contractual:	07 de enero de 2024
Periodo de ejecución de la Planilla Nº 1 de Avance de Obra:	09 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023

2. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de octubre de 2023, se celebra el contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023, “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIA COCHAMPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO – AZEE”, entre la Administración Zonal Eugenio Espejo, representada por la Mgs. María Fernanda Guillen Palacios en calidad de contratante, y por otro lado el Ing. Jorge Ibarra García, con RUC: 1305646117001, en calidad de contratista.

Mediante Resolución No. GADDMQ-AZEE-2023-0175-R fecha 06 de octubre de 2023, se delega como Fiscalizador del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS COCHAPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO - AZEE”, al Ing. José Hurtado Aguilar. Así como se delega como Administrador del contrato COTO-MDMQAZEE-8-2023 al Arq. Santiago Pozo Navas.

Con memorando No. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0317-M de 27 de octubre de 2023 el Administrador del Contrato, Arq. Santiago Pozo Navas, procede a solicitar al Arq. Jose Ignacio Loza Campaña, Director de Gestión de Territorio de la AZEE el pago del anticipo del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023; quien a su vez, mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-1859-M de fecha 27 de octubre de 2023 procede a solicitar al Ing., Christian Enrique Sarzoza Romero, Director Administrativa Financiera el pago del anticipo del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023 cuyo objeto es: “OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS COCHAPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO - AZEE”.

Mediante correo electrónico de 8 de noviembre de 2023 suscrito por la Eco. Lorena Bassante Tesorera de la Administración Zonal Eugenio Espejo, se informa la acreditación del anticipo por el valor de USD. 37,938.80 en la cuenta del proveedor el día 07 de noviembre de 2023; y, con Oficio

No. GADDMQ-AZEE-UOP-2023-0054-O, de 8 de noviembre de 2023, dirigido al contratista, el administrador de contrato señala: "...como Administrador del Contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-23 se le notifica la **DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO e INICIO DE OBRA** a partir del 09 de noviembre de 2023, para la ejecución de la obra "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS COCHAPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO - AZEE**",..."

El 9 de noviembre de 2023, se suscribe el acta de inicio del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023, señalando el plazo es de 60 días calendario y que la fecha de finalización del plazo contractual es el 07 de enero del 2024.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-2023-0974-M, de 22 de noviembre de 2023, la Mgs. Maria Fernanda Guillen Palacios, Administradora Zonal Eugenio Espejo, designa como nuevo FISCALIZADOR al Arq. Patricio Hidalgo Carrera, en reemplazo del Ing. José Hurtado, a fin, de que fiscalice la ejecución del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023, para las "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS COCHAPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO – AZEE**".

Con oficio No. Oficio-010-FIS-AZEE-2023, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-USG-2023-1684-E, de 05 de diciembre de 2023, el Ing. Jorge Ibarra García, contratista, remite los documentos para la aprobación de la Planilla No. 1 de avance de obra del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023.

3. NARRATIVO

El contrato **No. COTO-MDMQAZEE-8-2023**, tiene como objeto la ejecución de las "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS COCHAPAMBA Y BELISARIO QUEVEDO**", que incluyen los siguientes frentes de trabajo:

1. ASFALTADO DE LA CALLE OE-11 Y PASAJE N53C, BARRIO LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA
2. ADOQUINADO DE LA CALLE N60B (OE22D), LONGITUD APROXIMADA 72.00 m, SECTOR ATUCUCHO – SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA COCHAPAMBA
3. ADOQUINADO DE LA CALLE EMILIO JARAMILLO (CALLE 6), LONGITUD APROXIMADA 164.00m, SECTOR ATUCUHO – LA CAMPIÑA, PARROQUIA COCHAPAMBA
4. ADOQUINADO CALLE K (CALLE N58H) ENTRE JUAN GUERRERO Y CARLOTA JARAMILLO, SECTOR ATUCUCHO – LA PAZ, PARROQUIA COCHAPAMBA
5. REHABILITACIÓN DE LA CALLE OBISPO DIAZ DE LA MADRID, DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE LA PRIMAVERA, TRAMO APROXIMADO 160 mts, BARRIO LA PRIMAVERA, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO

3.1. Descripción de los trabajos ejecutados en el periodo

Se suscribió el acta de inicio el 09 de noviembre del 2023, en la misma fecha iniciaron los trabajos, por lo tanto, el plazo de 60 días se contabiliza desde esa fecha, siendo el vencimiento contractual el 07 de enero de 2024.

El período de la ejecución de los trabajos de la planilla No. 1 estuvieron comprendidos entre el 09 al 30 de noviembre de 2023, sumando un total de 22 días calendario.

3.2. Rubros contractuales ejecutados

Durante el primer periodo de ejecución contractual se ejecutaron los siguientes rubros:

- ROTURA BORDILLO CON MAQUINA
- EXCAVACION SIN CLASIFICAR
- BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION
- TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO
- SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE
- BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE
- CONSTRUCCION SUMIDERO -REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm
- TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmX6m (Di 200mm)
- BERMA H.S. F´C=350 kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO
- CONEXION DOM.SER.PVC 1/2" COLLAR 12x1/2"
- ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS
- REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS
- POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m
- BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm
- ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO
- CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm
- ROTURA DE HORMIGON SIMPLE

3.3. Maquinaria del contratista

En este periodo y de acuerdo a los rubros ejecutados, se emplearon equipos manuales y mecánicos como concretas, vibradores, compactadores, taladros, amoladoras, rotomartillo, retroexcavadora, excavadora y volquetas ; además de un mixer de hormigón para los muros de la calle N60B (barrio San Jacinto), mismo que tiene una resistencia de 18 kg/cm². Todos los equipos y maquinarias fueron suficientes para el correcto desarrollo de la obra.

3.4. Informe del clima

En la zona donde se ejecuta el proyecto, en este período de tiempo existió un clima despejado y con presencia de sol en las mañanas, cierta parte de los días de este periodo en la tarde y noche existió presencia de lluvias leves.

El reporte diario sobre el estado del tiempo se encuentra descrito en el libro de obra civil.

3.5. Personal asignado a la obra y cumplimiento de obligaciones con el IESS.

La participación de obreros vinculados a los procesos de construcción fue satisfactoria habiendo demostrado responsabilidad y conocimiento para el tipo de intervención contratada, la capacidad de cada uno de ellos fue observada durante las distintas prácticas, siendo corregidas ciertas actuaciones en el proceso mismo de intervención, sin embargo, existió suficiente conocimiento del personal frente a las tareas encargadas.

Se presenta los comprobantes de pago patronal del IESS referente al mes de noviembre de 2023 correspondiente al pago de personal.



Adicionalmente se contó con la presencia de 1 Superintendente de Obra, 3 Residentes de Obra, al fin de controlar los debidos procedimientos constructivos, y se cuenta con un Residente Planillador, a fin de garantizar que todos los trabajos ejecutados sean planillados y constatados por fiscalización.

3.6. Seguridad, Salud Ocupacional y preservación del medio ambiente.

Se dispuso al contratista mantener permanentemente medidas de seguridad en la obra y prevención de accidentes con el uso de equipos de protección personal como guantes, cascos, chalecos distintivos, gafas, arnés y orejeras para protección visual y auditiva respectivamente, siendo acogidos de manera total.

Así como que los escombros y materiales de la excavación se transporten al botadero autorizado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se cumplió con el plan ambiental, los escombros fueron transportados al botadero autorizado y dispuestos por el MDMQ

En los 5 frentes de trabajo se verificó la colocación de la respectiva señalización en excavaciones, y demás actividades en las cuales se consideró necesarias.

4. INFORME ECONÓMICO DE PLANILLA No.1 DE AVANCE DE OBRA

4.1. Intervención por partida presupuestaria

MONTO DEL CONTRATO				\$ 189,693.99	
OBRA /FRENTE / PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO CONTRATO POR FRENTE	PLANILLA 1 AVANCE DE OBRA (A)	PLANILLA 2 LIQUIDACIÓN (B)	MONTO EJECUTADO A + B	% EJECUTAD O POR PARTIDA
<p>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:</p> <p>PARTIDA</p> <p>PRESUPUESTARIA: 750105</p> <p>1. Asfaltado de la calle oe-11 y pasaje n53c, barrio la pulida, parroquia cochapamba</p> <p>2. Adoquinado de la calle n60b (oe22d), longitud aproximada 72.00 m, sector atucucho – sector san jacinto, parroquia cochapamba</p> <p>3. Adoquinado de la calle emilio jaramillo (calle 6), longitud aproximada 164.00m, sector atucuho – la campiña, parroquia cochapamba</p>	\$ 189,693.99	\$ 103,627.66	-	\$ 103,627.66	54.63 %



4. Adoquinado calle k (calle n58h) entre Juan Guerrero y Carlota Jaramillo, sector Atucucho – La Paz, parroquia Cochapamba					
5. Rehabilitación de la calle Obispo Díaz de la Madrid, desde la intersección de la calle La Primavera, tramo aproximado 160 mts, barrio La Primavera, parroquia Belisario Quevedo					
TOTAL :	\$ 189,693.99	\$ 103,627.66	\$ 0,00	\$ 103,627.66	54.63 %

4.2. Informe económico por avance de obra

MONTO DEL CONTRATO	\$ 189,693.99
VALOR DEL ANTICIPO (20%)	\$ 37,938.80
VALOR EJECUTADO EN LA PLANILLA DE AVANCE No. 1	\$ 103,627.66
(-) ANTICIPO DEVENGADO PLANILLA No. 1 DE AVANCE (20%)	-\$ 20,725.53
(-) MULTAS	\$ 0.00
VALOR LIQUIDO A PAGAR PLANILLA No. 1 DE AVANCE	\$ 82,902.13

Valor planillado de USD 103,627.66 (ciento tres mil seis cientos veinte y siete con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América)

Valor líquido a pagar USD 82,902.13 (Ochenta y dos mil novecientos dos con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América)

4.3. Evaluación del cronograma

	VALOR (USD)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN CONTRACTUAL (22 días calendario, según cronograma valorado)	\$ 60,395.24	31.84 %
EJECUTADO PLANILLA No. 1 (22 días calendario, según planilla de obra ejecutadas)	\$ 103,627.66	54.63 %
CONTRACTUAL vs EJECUTADO	\$ 43,232.42	22.79 %

Nota: Los valores aquí presentados corresponden a lo ejecutado en obra debidamente revisados y aprobados por la fiscalización.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El contratista ha recibido las observaciones por parte de la Fiscalización siendo estas acatadas para el mejor desenvolvimiento de los trabajos.
- Los trabajos se desarrollaron cumpliendo con las especificaciones técnicas contractuales.
- El periodo de la Planilla No. 1 de Avance de Obra fue de 22 días calendarios, del 09 al 30 de noviembre de 2023. Durante este periodo se superó el avance planificado en un 22.79 %
- Se ha procedido a la recepción y revisión de la Planilla No. 1 de Avance de Obra, habiéndose entregado por el contratista dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a la ejecución de los trabajos, en cumplimiento de la cláusula Quinta, numeral 5.1 del contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023
- No existen multas durante el periodo de la Planilla No. 1
- El valor de la planilla No. 1 de avance de obra es de **USD 103,627.66** (ciento tres mil seis cientos veinte y siete con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente al **54.63%** del valor del contrato
- Del valor planillado se debe descontar **USD 20,725.53** (veinte mil setecientos veinte y cinco con 53/100 dólares de los Estados Unidos de América) correspondiente al 20 % de amortización de anticipo.
- Existe un valor líquido a pagar, a favor del contratista, de **USD 82,902.13** (ochenta y dos mil novecientos dos con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América
- Es procedente el pago de la Planilla No. 1 de Avance de Obra.

6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Arq. Patricio Hidalgo Carrera
Fiscalizador
Contrato No. COTO-MDMQAZEE-8-2023